



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICION VMME Nº 22/2016

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE UNA CANTERA DE ARENISCAS SILICIFICADA, EN UN LUGAR DENOMINADO VALLE YO'A, DISTRITO DE ITA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, A FAVOR DEL SEÑOR ANIBAL ALEJANDRO RODRIGUEZ RUIZ DIAZ.

San Lorenzo, 26 de octubre de 2016.

VISTO: El Expediente M.E.U. Nº 18.293/2016, presentado en fecha 18 de mayo de 2016, por el Señor Anibal Alejandro Rodríguez Ruiz Díaz, mediante el cual solicita Permiso de Explotación de una Cantera de Material Arenisca Silicificada, ubicada en el inmueble individualizado como Finca Nº 4015, lugar denominado Valle Jo'a del Distrito de Ita, del Departamento Central; y

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio mediante su Dictamen C.A.J. Nº 118, de fecha 6 de junio del 2016, señala algunas observaciones y en base al mismo ha emitido su parecer en el cual señala: *"...que se deberá notificar al interesado a los efectos de que presente los documentos detallados en el plazo perentorio de 60 días..., bajo pena de rechazo de la presente solicitud"*.

Que, por Memorándum DER Nº 83, de fecha 22 de setiembre de 2016, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, eleva su informe que en su parte conclusiva reza lo siguiente: *"...toda la lista de documentos presentados se encuentran autenticados, en orden y completos, y es sugerencia de este Departamento que se otorgue el permiso de Explotación de la Cantera"*.

Que, por todo lo expuesto precedentemente y habiendo el recurrente arrojado todas las documentaciones, se



140
A. J. M. ...
Viceministro de Minas y Energía



VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGIA



recomienda a la superioridad dar curso favorable a lo peticionado, siendo su registro el N° 220.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaría de Estado, habiendo verificado el expediente presentado por el Señor Aníbal Alejandro Rodríguez Ruiz Díaz, en su Acta C.E. N° 12/2016, se ha expedido en forma favorable.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292/2016, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas o calcáreas.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPONE:

Artículo 1º: Otorgar el Permiso de Explotación de una Cantera de Material Arenisca Silicificada, ubicada en el inmueble individualizado como Finca N° 4015, lugar denominado Valle Jo'a del Distrito de Ita, del Departamento Central a favor del señor ANÍBAL ALEJANDRO RODRÍGUEZ RUIZ DÍAZ.

Artículo 2º: Establecer que el permiso otorgado, tiene vigencia por un plazo de cinco años a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 3º: Facultar a este Viceministerio para que en cualquier momento el mismo disponga todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.

Artículo 4º: La Empresa recurrente facilitará en todo momento y para todo trabajo relacionado con el objeto de esta Disposición, el transporte así como la asistencia necesaria en el sitio de obras, a



Año 2016, Mes de Agosto, Día 24
Viceministro de Minas y Energía



VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA



los técnicos de esta Sub secretaria de Estado, designados para fiscalizar el proyecto.

Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

1 MO
Abg. Mauricio Bejarano Marii
Viceministro

